

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __1.722_ /

Monte Patria, 11 de febrero de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 183 de fecha 15 de enero de 2015.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-21-L115

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-21-L115, por adquisición de tóner para implementar Área de Recursos Financieros del Departamento de Educación, por un valor de \$504.512 (Quinientos cuatro mil quinientos doce pesos) Material a entregar por el proveedor **COMPUTACION INTEGRAL S.A., RUT.** [REDACTED]
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 009 002 "Tintas Tóner y Similares", área de gestión 1-3-N**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/yap




ALCALDE (5)